



Plan Operativo Institucional POI 2023

Costa Rica, Junio, 2023

Unidad de Planificación y Evaluación



TABLA DE CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
	SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INA	5
II.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA PARA EL 2023	6
	NOTAS ACLARATORIAS.....	6
III.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN- PRESUPUESTO (MAPP)	7
IV.	AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	22
4.1.	MARCO GENERAL	22
4.1.1.	Marco Jurídico Institucional	22
4.1.2.	Diagnóstico institucional	23
4.1.3.	Estructura organizativa	23
4.1.4.	Estructura programática del Plan-Presupuesto	23
4.2.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	23
4.2.1.	Visión	23
4.2.2.	Misión.....	23
4.2.3.	Valores institucionales	24
4.2.4.	Políticas Institucionales y factores claves de éxito.....	25
4.2.5.	Objetivos Estratégicos Institucionales	28
4.2.6.	Indicadores de gestión y/o resultados	29
4.3.	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	32
V.	INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE INVERSIÓN	33
	ANEXOS	37

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2023, corresponde a la Administración 2022-2026 y a las políticas institucionales, mediante los objetivos y metas en el corto y mediano plazo.

Contiene la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), la Ficha Técnica del Indicador y la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP).

La MAPP contiene la programación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece a la sociedad costarricense; de acuerdo con las líneas planteadas en Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026y en el Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

Para la elaboración del Plan, se consideró el marco jurídico y técnico institucional, referido a los siguientes elementos:

- a. Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP),¹ del 18 de setiembre de 2001, y el Reglamento a la misma. Así como el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- b. Ley de Planificación Nacional N° 5525 y su Reglamento.
- c. Ley N° 6868, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 6 de mayo de 1983 y su reforma parcial mediante la Ley 9931, del 29 de enero del 2021. Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro.²
- d. Los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023”, emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.³
- e. La metodología de enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) establecida por Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.
- f. Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
- g. Los lineamientos emitidos por las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje y los Entes Contralores, de acuerdo con el principio básico que supone la utilización plena y racional de los recursos disponibles, que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios.
- h. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 “Rogelio Fernández Güell”

El Plan Estratégico Institucional 2019-2025, es el marco de referencia fundamental para la elaboración de los planes operativos: Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Institucional

¹ La Gaceta No. 196 de octubre 2001.

² La Gaceta, No 20 del 29 de enero del 2021.

³ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público, Costa Rica. 2023

Anual, ambos planes permiten realizar la articulación de lo estratégico y lo operativo, del corto y mediano plazo, mediante la definición de metas institucionales que serán monitoreadas y evaluadas. El INA está haciendo esfuerzos concretos para orientar de una manera ordenada y consistente su accionar, para responder adecuadamente a las demandas que hace la sociedad costarricense a una Institución de formación profesional, cuya misión indica que: ***“Brindar servicios pertinentes propios de la formación, capacitación y certificación profesional a personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial, a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.”***

El POI es elaborado por la Unidad de Planificación y Evaluación, conforme a lo indicado en los lineamientos emitidos por el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda:

Artículo 14. “Las UPI y las Unidades Financieras de las instituciones son las responsables en conjunto con los jefes de realizar la vinculación del PNDIP, los PEI y la programación presupuestaria conforme al POI y al BPIP, de tal forma, se garantice el cumplimiento de las intervenciones estratégicas y metas establecidas, lo cual se reflejará en la MAPP, la Ficha Técnica del Indicador y la FTPIP. En este sentido, las instituciones deberán establecer los procedimientos internos que estimen pertinentes, con el fin de garantizar la formulación, seguimiento y evaluación del POI.

El documento contiene los siguientes apartados: I. Presentación, II. Aspectos relacionados con la normativa para el 2023, III. Matriz de Articulación Plan Presupuesto, III: Ampliación de la información del Plan Operativo Institucional según requerimientos de la Contraloría General de la República. IV. Anexos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INA

INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
GNSA:	Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo
PYME:	Pequeña y mediana empresa
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PEN	Plan Estratégico Nacional
PNDIP:	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública
POI:	Plan Operativo Institucional
SBD:	Sistema Banca de Desarrollo
SIAE:	Sistema de Información de Ayudas Económicas
SCFP:	Servicio de Capacitación y Formación Profesional
SEMS:	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Servicios
UPE:	Unidad de Planificación y Evaluación
UCGR:	Unidad Coordinadora Gestión Regional
UFODE:	Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial

II. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA PARA EL 2023

De acuerdo con la normativa vigente, el PND es vinculante para las instituciones públicas, lo que posibilita la articulación de las políticas, prioridades, objetivos definidos por el Gobierno de la República para el desarrollo del país, tal como se establece en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos:

“Artículo 4.- Sujeción al Plan Nacional de Desarrollo.

Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley. El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes”

Se procedió a realizar el ajuste de la MAPP, según lo indicado a continuación:

Artículo 3. Una vez que se cuente con el PND 2023-2026, deberán hacerse los ajustes correspondientes a la MAPP, fichas técnicas y demás instrumentos por parte de las instituciones del Sector Público.

Para el período de la administración vigente, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 43580-MP-PLAN⁴ corresponde al INA integrarse al Sector estratégico de educación, atendiendo las directrices del sector en cuanto a políticas, planes, programas, proyectos y estudios relacionados, a nivel de la planificación nacional, solicitar los avales necesarios a los planes así como la vinculación al PNDIP.

NOTAS ACLARATORIAS

Con el propósito de facilitar la comprensión del presente documento a quienes lo lean, se presenta un conjunto de notas, que complementan la información sobre algunos aspectos estratégicos del accionar institucional.

Los productos finales del INA, están constituidos por Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se consideran en este Plan: Programas, Módulos (cursos que se imparten de forma independiente), Certificación por Competencias, Asistencias Técnicas y Acompañamiento Empresarial. Los cuales corresponden a la ley de N° 6868 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)” y su reforma parcial, Ley N° 9931 “Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, del 29 de enero del 2021.

En el Artículo 2º, de la reforma se cita ***“Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de***

⁴ Alcance N° 117 a La Gaceta N° 108. Junio 2022

impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense”.

Por lo anterior, la Institución se enfoca en mejorar la empleabilidad de las personas, la inclusión social y mejorar la productividad de las empresas, mediante herramientas que permiten al instituto una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las nuevas tendencias, entre estas:

- Promoción de la inserción laboral por medio de una serie de servicios para la empleabilidad.
- Otorgamiento de becas a personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, para asistir a instituciones de capacitación y formación profesional avaladas por el INA. Esto a su vez permitirá ampliar la cobertura institucional.
- Disposición de mecanismos de contratación administrativa ágiles y eficientes para responder oportunamente a las necesidades.
- Favorecer el desarrollo empresarial en concordancia con la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Se consideran las atribuciones y las obligaciones del Instituto con las disposiciones de la Ley N° 9728 “Ley de Educación y Formación Técnica Dual y su Reglamento; para ello el INA, trabaja en su implementación en el accionar institucional realizando los ajustes necesarios, en normativa y procedimientos institucional, sistemas informativos, a fin de contar con una oferta de programas educativos dual, Acreditación de programas a entes participantes, becas, entre otros.

La planificación y programación de los objetivos y metas se realiza de acuerdo con los lineamientos, establecidos en el Oficio PE-820-2021, “Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2023”.

III. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN- PRESUPUESTO (MAPP)

En la MAPP se presenta la programación institucional de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que el INA ofrecerá, en vinculación con los planes nacionales e institucional. La matriz refleja la articulación de los objetivos, indicadores y metas con la estimación de presupuesto para el período.

Incluye las intervenciones comprometidas en el Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN) y la vinculación a la Estrategia Económica Territorial 2020-2050 (PEN), dirigidas a egresar personas en el Idioma Inglés y TIC y capacitar personas en los territorios indicados por la estrategia.

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2023

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarboniza (PEN)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA (PNDIP) / PLAN ESTRATEGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.3.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral. (TIC, Turismo, Eléctrico).	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Central.	Año 2021: 992	Región Central 2023-2026: 4.184	NA	Unidad Regional Heredia Unidad Regional Cartago Unidad Regional Central Unidad Regional Occidental	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.3.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral. (TIC, Turismo, Eléctrico).	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Chorotega.	2021: 221	Región Chorotega 2023-2026: 932	NA	Unidad Chorotega Regional	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarboniza (PEN)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNIP) / PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.3.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral. (TIC, Turismo, Eléctrico).	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Pacífico Central.	2021: 175	Región Pacífico Central 2023-2026: 740	NA	Unidad Regional Pacífico Central	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.3.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral. (TIC, Turismo, Eléctrico).	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Brunca	2021: 136	Región Brunca 2023-2026: 576	NA	Unidad Regional Brunca	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarboniza (PEN)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNDIP) / PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.3.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral. (TIC, Turismo, Eléctrico).	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Caribe	2021: 331	Región Huetar Caribe 2023-2026: 1.396	NA	Unidad Regional Huetar Caribe	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.3.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral. (TIC, Turismo, Eléctrico).	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Norte.	2021: 188	Región Huetar Norte 2023-2026: 792	NA	Unidad Regional Huetar Norte	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarboniza (PEN)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNDIP) / PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.4.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Egresar personas en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Central.	2019: 2128	Región Central 2023-2026: 8.132	NA	Unidad Regional Heredia Unidad Regional Cartago Unidad Regional Central Unidad Regional Occidental	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.4.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Egresar personas en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Chorotega.	2019: 325	Región Chorotega 2023-2026: 1.162	NA	Unidad Chorotega Regional	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarboniza (PEN)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNDIP) / PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.4.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Egresar personas en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Pacífico Central	2019: 199	Región Pacífico Central 2023-2026: 634	NA	Unidad Regional Pacífico Central	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.4.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Egresar personas en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Brunca .	2019: 189	Región Brunca 2023-2026: 592	NA	Unidad Regional Brunca	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarboniza (PEN)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNDIP) / PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.4.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Egresar personas en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Caribe.	2019: 294	Región Huetar Caribe 2023-2026: 1.030	NA	Unidad Regional Huetar Caribe	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
Objetivo 4. Meta 4.3 Indicador 4.4.1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Egresar personas en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Norte.	2019: 155	Región Huetar Norte 2023-2026: 450	NA	Unidad Regional Huetar Norte	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ⁵	USUARIO (A)	CANTIDAD ⁶				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	260	Personas mayores de quince años.	436	578	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Central.	Año 2021: 992	1014	1034	1058	1078	2023: 664,12	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	76	Personas mayores de quince años.	97	129	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Chorotega.	Año 2021: 221	226	230	236	240	2023: 148,02	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	

⁵ La cantidad de programas en Inglés, TICs, Eléctrico y Turismo corresponden a la cantidad de servicios que se proyectan finalizaran en el 2023. Fuente: SISER al 29-5-2023.

⁶ Para estimar la relación hombre y mujeres, se utilizó el dato del cuadro #5 "Perfil de la población atendida, años 2022", Fuente: Informe Ejecución de SCFP 2022.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ⁵	USUARIO (A)	CANTIDAD ⁶				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	39	Personas mayores de quince años.	77	103	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Pacífico Central.	2021: 175	180	184	186	190	2023: 117,89	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	33	Personas mayores de quince años.	60	80	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Brunca	2021:136	140	142	146	148	2023: 91,69	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ⁵	USUARIO (A)	CANTIDAD ⁶				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	54	Personas mayores de quince años.	145	193	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Caribe	2021: 331	338	346	352	360	2023: 221,37	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	58	Personas mayores de quince años.	83	109	Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Norte.	2021: 188	192	196	200	204	2023: 125,75	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ⁵	USUARIO (A)	CANTIDAD ⁶				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	335	Personas mayores de quince años.	846	1122	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Central.	2019: 2128	1968	2010	2054	2100	2023: 1288,94	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	97	Personas mayores de quince años.	120	160	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Chorotega.	2019: 325	280	288	294	300	2023: 183,39	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ⁵	USUARIO (A)	CANTIDAD ⁶				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	39	Personas mayores de quince años.	65	87	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Pacífico Central	2019: 199	152	156	160	166	2023: 99,55	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	28	Personas mayores de quince años.	61	81	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Brunca.	2019: 189	142	146	150	154	2023: 93,00	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ⁵	USUARIO (A)	CANTIDAD ⁶				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2: Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	19	Personas mayores de quince años.	107	141	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Caribe.	2019: 294	248	254	260	268	2023: 162,43	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF) Subprograma 1.2: Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	40	Personas mayores de quince años.	46	62	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Norte.	2019: 155	108	110	114	118	2023: 70,73	Recursos propios	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:	

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del Jerarca de la Institución	Juan Alfaro López
Sector:	Compromisos POI 2023
Ministro(a) Rector(a)	Programación Estratégica Institucional
Objetivo Nacional:	Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA (PNDIP) / PLAN ESTRATEGICO NACIONAL (PEN)

ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	NA	Personas mayores de quince años.	8.9%	9.4%	Porcentaje de deserción en los programas.	2021: 8%	8%	8%	8%	8%	€10 300	Recursos propios	NA	
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programas	NA	Personas mayores de quince años.	2357	3124	Cantidad de personas desventaja social de egresadas programas.	2021: 5897	5 481	5 481	5 481	5 481	€8 391	Recursos propios	NA	
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Becas	Becas	15.550	Personas mayores de quince años.	6 749	8 801	Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.	No disponible	€661 209	€654 133	€672 011	€692 975	€10 281	Recursos propios	NA	

IV. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

4.1. MARCO GENERAL

4.1.1. Marco Jurídico Institucional

Durante el 2022 no se han presentado modificaciones al marco jurídico del INA, que deban considerarse para la formulación de los planes institucionales para el 2023.

El último cambio ocurrió en el año 2021, cuando se aprobó la reforma parcial a la Ley N° 6868 del 6 de mayo de 1983 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje”, mediante la Ley N° 9931 “Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, del 29 de enero del 2021, publicada en la Gaceta N° 20 del 29 de enero del 2021.

Otra modificación reciente corresponde a la Ley 9807, Reforma de la Ley para financiamiento y desarrollo de la Educación Técnica Profesión.⁷ La cual incrementa el aporte del INA:

Artículo 1- Del superávit acumulado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Poder Ejecutivo girará a las juntas administrativas de los colegios técnicos profesionales, institutos profesionales de educación comunitaria (IPEC) y centros integrados de educación de adultos (Cindea), que imparten especialidades técnicas aprobadas por el Ministerio de Educación Pública (MEP), incluso al Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago, al Colegio Técnico Don Bosco, y al Colegio Agropecuario de San Carlos y a los servicios de III y IV ciclos de Educación Especial, el equivalente a un seis por ciento (6%) del presupuesto anual ordinario.

En el año 2019, se presentó otra reforma al marco jurídico, por la aplicación de la ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual, publicada en La Gaceta N° 195 Alcance N°122 del 15 de octubre del 2019. Esta impone al INA nuevas obligaciones relacionadas con el quehacer como con el presupuesto institucional.

“ARTÍCULO 30- Se adiciona un párrafo final al artículo 15 de la Ley N° 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de 6 de mayo de 1983. El texto es el siguiente:

Artículo 15: “El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) deberá asignar, como mínimo, el uno por ciento (1%) de su presupuesto ordinario anual para crear un Fondo de becas para las personas estudiantes beneficiarias de la EFTP dual a nivel nacional, de acuerdo con la presente ley. Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a los estudiantes que participan en la EFTP dual en cualquier centro educativo. Cuando el INA o los centros públicos no puedan brindar la oferta de manera oportuna y eficiente, de conformidad con las necesidades de mercado, el INA podrá cubrir con dichos recursos el costo de la formación con otros centros educativos, para que estos brinden la EFTP en modalidad dual, en tanto previamente se acrediten con la institución”.

⁷ La Gaceta N°28. Febrero 2020.

4.1.2. Diagnóstico institucional

Se utilizó el diagnóstico del Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

4.1.3. Estructura organizativa

Se adjunta Organigrama aprobado por la Junta Directiva de la Institución, en anexo 3: Organigrama del Instituto Nacional de Aprendizaje.

4.1.4. Estructura programática del Plan-Presupuesto

El esquema general de la estructura programática del Plan-Presupuesto, corresponde a la vigente aprobada por la Junta Directiva.

4.2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2019-2025, define la visión y la misión de la institución, así como las políticas y objetivos que servirán de guía para alinear los servicios de capacitación y formación profesional (SCFP) con las necesidades del mercado laboral y las diversas aspiraciones de las personas jóvenes y adultas de todo el país.

Se considera la Educación y formación Técnica Profesional como un motor de desarrollo económico, ambiental y de progreso social, que permite potenciar el conocimiento y las competencias oportunas a la población para que se inserte exitosamente y mejore su desempeño en el mercado laboral, así como la generación de empresas, lo que además de mejorar desempeño económico del país genera movilidad social, mediante la atención de la población en desventaja social, contribuyendo con la reducción de la desigualdad y las brechas de género en el mercado laboral.

4.2.1. Visión

Ser la institución líder en la formación profesional para el desarrollo de competencias y generación de herramientas para el aprendizaje permanente, a nivel nacional y como referente internacional, capaz de anticiparse a las necesidades y dinámica de la sociedad y sector empresarial con servicios oportunos, innovadores, flexibles, pertinentes, diferenciados, ágiles y especializados.

4.2.2. Misión

Brindar servicios pertinentes propios de la formación, capacitación y certificación profesional a personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial, a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.

4.2.3. Valores institucionales

La Institución promueve un conjunto de acciones y estrategias que permiten desarrollar su gestión con base en valores institucionales: compromiso, responsabilidad, excelencia, respeto y transparencia, estos se interiorizan, se viven y se comparten. Son indispensables los objetivos institucionales: para el logro de los objetivos fundamentales encomendados a la institución.

- **Compromiso**

“El compromiso es el motor, el combustible y el detonante para cumplir a cabalidad con la Visión y Misión del INA. Requiere estar en sintonía con los valores institucionales y tener bien puesta la camiseta”.

“... se refiere a una obligación contraída que se asume como una obligación moral que nos impone el honor. Ser comprometido es identificarse con la Institución, es trabajar por el logro de la misión y los objetivos del INA, teniendo plena conciencia que el trabajo que realizamos contribuye a este fin”.

- **Responsabilidad**

“Cuando somos responsables, nos sentimos personas contentas y satisfechas porque sabemos que damos lo mejor en todo lo que hacemos”.

Significa saber responder con hechos y acciones a los deberes encomendados. Ser responsable es siempre hacer lo correcto y conlleva a una reputación por serlo”. (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

- **Excelencia**

“La excelencia es esa milla extra, hay que recorrerla”.

La excelencia en los procesos institucionales como atributo ético está asociado con la capacidad para hacer bien las labores asignadas, ser una persona virtuosa y procurar los mejores resultados, considerando los parámetros establecidos por la Institución y el logro de los fines encomendados”.

- **Respeto**

“Respeto a las ideas y aportes de otras personas en los diversos temas, aunque sean diferentes a las propias, siendo en todo momento una persona cordial, empática y proactiva en el trabajo. Procurar con acciones diarias lograr un ambiente de trabajo agradable y armonioso. Respetar el cuidado del medio ambiente”.

- **Transparencia**

“La honestidad es la forma de actuar, si pierdo mi honor, me pierdo a mí mismo”.

“Requiere rendir cuentas y garantizar el libre acceso a la información de interés público de la Institución, utilizando los medios tecnológicos que faciliten el acceso a la información, con el fin de que la ciudadanía pueda ejercer un control de las acciones que realiza la Institución”, (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

- **Acciones para la vivencia de los valores**



Fuente: Comisión Institucional de Valores, 2018 "Manual de Ética y Conducta del INA, 2018".

4.2.4. Políticas Institucionales y factores claves de éxito.

Las políticas institucionales se asocian a factores claves de éxito, definidos para el período 2019 - 2025, se presentan a continuación:

Políticas institucionales 2019-2025	Factores claves de éxito
1. Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.	Estrecha interrelación entre el INA, y sus clientes, para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda.
2. Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.	Establecimiento de alianzas estratégicas que posibiliten el cumplimiento de la Ley SBD y sus políticas. Cumplimiento de la ley SBD y sus políticas.
3. Consolidación de una cultura de excelencia en el servicio al cliente, para satisfacer sus necesidades.	Retroalimentación sistemática con los usuarios de los servicios. Monitoreo permanente sobre los reclamos de los clientes. Evaluaciones de satisfacción del cliente.

Políticas institucionales 2019-2025	Factores claves de éxito
4. Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.	Atención integral de la población en desventaja social para facilitar su incorporación al mercado laboral.
5. Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.	Monitoreo permanente de mercados en cuanto a los avances tecnológicos, para la actualización de la oferta de servicios. Investigación sobre nuevas tecnologías aplicables a diferentes sectores productivos.
6. Diseño y actualización permanente de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), pertinente, innovadora, flexible e inclusiva que, por un lado, desarrolle en las personas las capacidades actitudinales requeridas y por otro, sea integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el modelo curricular.	Aplicación de estrategias para el intercambio de información sobre la oferta y demanda laboral, con el sector productivo nacional que permita el diseño de una oferta de servicios innovadora ajustada a las necesidades del mercado.
7. Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.	Planes de capacitación que respondan a los ejes estratégicos de la Institución. Una institución con recurso humano competitivo y estable.
8. Participación activa en el desarrollo del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional para la integración del Sistema Nacional de Formación Profesional y su relación con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).	Articulación efectiva con los diversos actores del Sistema Nacional de Formación Profesional y del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).
9. Contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo y en la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral, para la inserción laboral de las personas.	Análisis periódico del mercado laboral y la oferta de servicios vigente. Adecuar la oferta según la dinámica del mercado de trabajo mejorando la empleabilidad de las personas.
10. El Instituto Nacional de Aprendizaje realiza servicios de capacitación y formación profesional en el territorio nacional, consciente de la importancia de un mejor desempeño ambiental se compromete, a prevenir y reducir continuamente los impactos ambientales negativos que se generen de las actividades que realiza, a mantener y mejorar los impactos positivos, para ello implementa estrategias a nivel institucional, en todos los ámbitos de acción, aplicando el enfoque de mejora continua y prevención	Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con el ambiente.

Políticas institucionales 2019-2025	Factores claves de éxito
de la contaminación, el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y los suscritos por el INA relacionados con los aspectos ambientales, promoviendo la utilización eficiente de los recursos naturales, para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el ambiente.	
11. Promoción de un entorno institucional libre de toda forma de violencia y discriminación y fortalecer las condiciones de seguridad para garantizar que se prevenga, se desaliente y se sancione el hostigamiento sexual.	Una cultura organizacional con vocación pacifista y respetuosa de la equidad de género.
12. Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando el cambio cultural y al desarrollo nacional.	Una organización activa en la aplicación de los derechos humanos y del trato equitativo para cualquier ser humano.
13. El quehacer institucional se fundamenta en los valores y principios éticos acordados por el personal del INA; procura y promueve en las personas funcionarias y la población estudiantil, actitud y comportamiento ético en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades, que contribuyen en el fortalecimiento de una cultura organizacional ética.	Gestión institucional basada en valores y ética.
14. Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Personal identificado con los procesos de planificación institucional. Cultura de planificación con base en resultados.
15. El Instituto Nacional de Aprendizaje dispone un Plan de Continuidad del Negocio, para la protección y aseguramiento de sus procesos críticos, cuya ejecución oportuna reducirá los tiempos de recuperación de los servicios afectados ante la materialización de un evento que ponga en riesgo la continuidad de los Servicios de Capacitación y formación Profesional.	Planificación y flexibilidad en cualquier escenario.

4.2.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos expresan los logros que la institución debe cumplir de acuerdo con el plazo establecido en el Plan Estratégico Institucional, y en concordancia con lo planteado en la misión y la visión institucional. Estos logros se refieren, principalmente, al impacto del quehacer institucional en el bienestar de la sociedad costarricense.

En este punto se incluyen los objetivos estratégicos institucionales relacionados con el producto final, sus alcances se evidencian por medio de indicadores, que miden el avance hacia los resultados finales de la Institución. Los mismos fueron elaborados durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, a partir de los pilares estratégicos, los cuales a su vez tienen como referente las políticas institucionales.

Los objetivos estratégicos institucionales relacionados con el POI son los siguientes:

Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.

Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

4.2.6. Indicadores de gestión y/o resultados

Estos indicadores se construyeron a partir de la correlación de diferentes variables, que en conjunto determinan los efectos, a partir de la formación recibida en el INA.

La Institución ha establecido “resultados de efecto”, que refieren a la obtención del título que acredita al estudiante como técnico en algún nivel de cualificación, lo que mejora las condiciones de empleabilidad de las personas. La definición de este tipo de resultados es establecida en los lineamientos de MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda; la cual “Se refiere a los cambios en el comportamiento, estado, actitud de los (as) usuarios (as) atribuibles a los bienes o servicios brindados por la intervención pública. Su logro se obtiene en el corto o mediano plazo”.

No se incluyen indicadores de impacto, debido a que el INA no puede controlar una serie de variables externas que influyen en los resultados.

Indicador	Línea Base	Desempeño	Fuente de Datos	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		Proyectado 2023		
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	3.290 2019	2898	SEMS	Disponibilidad de los recursos económicos requeridos.
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo.	2.043 2020-2021	2090	SEMS	Disponibilidad de los recursos económicos requeridos.
Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	5897 (2021)	5481	SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Porcentaje de deserción en los programas.	8%	8%	Base de datos de matrículas de programas.	Disponibilidad de personal.
Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.	No Disponible	₡661 209	SIAE	Disponibilidad de los recursos económicos requeridos.

4.2.7. Atributos de los Indicadores de Desempeño

Los indicadores que aplicará el INA en el año 2023, conforman el instrumental que permite evaluar el desempeño de la institución. De esta manera, al ser la base de la evaluación, contienen los parámetros para medir el cumplimiento de las metas en el periodo y su comportamiento permitirá tomar decisiones respecto al quehacer institucional.

Estos indicadores, resultan útiles en la definición previa del quehacer institucional, que en su conjunto permiten medir el cumplimiento de sus objetivos y la respuesta a la clientela que se beneficia con una prestación de servicios oportunos y de calidad.

- **Indicadores de Desempeño**

Se consideran dos grandes grupos de indicadores de desempeño, en el marco de la metodología utilizada, que se dividen en indicadores de gestión y de resultado.

- **Indicadores de Gestión**

Permiten medir la cantidad de servicios generados, así como el grado de eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de la Institución.

Indicador	Fórmula	Clasificación
1. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Central.	Número de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Chorotega.	Número de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Chorotega.	Resultado de Efecto – Eficacia.
3. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Pacífico Central.	Número de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Pacífico Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
4. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Brunca	Número de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Brunca	Resultado de Efecto – Eficacia.
5. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Caribe	Número de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Caribe	Resultado de Efecto – Eficacia.
6. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Norte.	Número de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Norte.	Resultado de Efecto – Eficacia.
7. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Central.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, Región Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
8. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Chorotega.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, Región Chorotega.	Resultado de Efecto – Eficacia.
9. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Pacífico Central	Número de personas egresadas en el idioma inglés, Región Pacífico Central	Resultado de Efecto – Eficacia.
10. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Brunca.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, Región Brunca.	Resultado de Efecto – Eficacia.
11. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Caribe.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Caribe.	Resultado de Efecto – Eficacia.

Indicador	Fórmula	Clasificación
12. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Norte.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, Región Huetar Norte.	Resultado de Efecto – Eficacia.
13. Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	Número de personas en desventaja social egresadas de programas.	Producto – Eficacia.
14. Porcentaje de deserción en los programas.	Cantidad de personas matriculadas que desertan en los programas / Total de personas matriculadas en los programas.	Calidad.
15. Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.	Total de presupuesto anual de ayudas económicas asignado/ Número de personas estudiantes que reciben ayuda económica.	Eficiencia.

4.3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- **Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

La misión de este programa es promover y desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional de alta calidad mediante el diseño y la ejecución de los mismos, dirigidos a las personas mayores de 15 años y al sector productivo, en busca de la atención a las necesidades de la sociedad civil y las del mercado laboral.

Responsable de resultados de la gestión física y financiera de este programa: Gerencia General, Wendy Fallas Rojas.

- **Programa 2: Apoyo Administrativo**

Tiene como misión facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones administrativas que realizan las unidades para su óptimo desempeño, a través de un ambiente de compromiso, responsabilidad y lealtad, en el marco de la calidad, alcanzando así la excelencia característica de la organización en el ámbito de la formación profesional.

Responsable de resultados de la gestión física y financiera de este programa: Gerencia General, Wendy Fallas Rojas.

Presupuesto por programa. Año 2023

Programa	Monto en Colones	%
1 - Servicios de Capacitación y Formación Profesional	89 946 330 898	69,30%
2 - Apoyo Administrativo	39 929 244 903	30,70%
Total	129 875 575 801	100%

Fuente: Sistema Información Financiera del INA.

V. INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE INVERSIÓN

Detalle	Proyectos de Inversión			
Nombre del Proyecto	Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Región Central Occidental del INA en Alajuela.	Remodelación en la infraestructura del proceso de Servicios Generales y de la Oficina de Riesgos del Trabajo del INA La Uruca. San José	Remodelación Integral Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas en Tibás.	Remodelación de la Soda de Estudiantes en Sede Central (INA)
Descripción, objetivo general y relación con Plan Operativo Anual (POIA)	<p>Descripción: Consiste en construir un puente para trasladar personas, equipos y vehículos y dar comunicación a las instalaciones del Ciudad Tecnológica Mario Echandi Montero</p> <p>Objetivo General: Acceder a obras viales de calidad que den acceso a la comunidad estudiantil, docente, visitantes y administrativa a todas las instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Invertir en infraestructura física, mediante la ejecución presupuestaria de los planes de inversión a mediano plazo de las unidades regionales, para satisfacer las necesidades de formación y capacitación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.</p>	<p>Descripción: Consiste en implementar un proceso de sustituciones y reconstrucciones del Proceso de Servicios Generales y la Oficina de Riesgos de Trabajo del Instituto Nacional de Aprendizaje, para poder así mejorar la calidad de los servicios que se brindan.</p> <p>Objetivo General: Realizar mejoras en la infraestructura del edificio del proceso de Servicios Generales del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en la Uruca en busca de condiciones de estadía y atención acorde con la seguridad ocupacional y la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar las acciones técnicas requeridas en los proyectos de inversión, para la dotación de edificaciones a mediano plazo, según las prioridades institucionales mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos de los proyectos.</p>	<p>Descripción: Consiste en una remodelación integral del edificio actual que satisfaga las necesidades de los estudiantes y los funcionarios, con una infraestructura de alta tecnología.</p> <p>Objetivo General: Remodelar el Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas para atender la demanda existente y de desarrollo de proyectos que estén acordes a las necesidades del mercado.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Invertir en infraestructura física, mediante la ejecución presupuestaria de los planes de inversión a mediano plazo de las unidades regionales, para satisfacer las necesidades de formación y capacitación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.</p>	<p>Descripción: Consiste en la remodelación de la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes en la Sede Francisco J. Orlich, La Uruca, San José, con el fin de que cumpla con todos los reglamentos, leyes y normativas requeridas para su funcionamiento.</p> <p>Objetivo General: Remodelar la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes, para disponer de instalaciones adecuadas que cumplan con todas las normativas vigentes para poder obtener el respectivo permiso de funcionamiento para servicios de alimentación emitido por el Ministerio de Salud; en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich, del INA, La Uruca. San José, Costa Rica.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar las acciones técnicas requeridas en los proyectos de inversión, para la dotación de edificaciones a mediano plazo, según las prioridades institucionales mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos de los proyectos.</p>
Modalidad de Ejecución	Licitación	Licitación	Licitación	Licitación
Modalidad de Financiamiento	Recursos institucionales	Recursos institucionales	Recursos institucionales	Recursos institucionales
Costo total estimado (Construcción)	₡142 529 937	₡577 643 438	₡637 500 000	₡433 503 191
Monto total asignado en Presupuesto año 2023	₡142 529 937	₡289 998 006	₡637 500 000	₡433 503 191
Plazo Estimado	2023	2022-2023	2023	2023

Plan Presupuesto 2023 (Programa y Partidas)	Programa: Servicios de Capacitación y Profesional. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.	Programa: Apoyo Administrativo. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.	Programa: Servicios de Capacitación y Profesional. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.	Programa: Apoyo Administrativo. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.
Meta Anual	100%	100%	100%	100%
Unidad Responsable	Unidad Regional Occidental	Unidad de Recursos Materiales, Sede Central	Unidad Regional Central Oriental	Unidad de Recursos Materiales, Sede Central

Detalle	Proyectos de Inversión			
Nombre del Proyecto	Obras varias para el mejoramiento del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago. (Remodelación del puente en Centro Nacional Especializado Agricultura Orgánica, La Chinchilla)	Ampliación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte del INA en Puerto Viejo de Sarapiquí.	Remodelación Integral del Centro Nacional Especializado para la Industria Textil Juan Miguel Dada Vasiliades de la Unidad Regional Central Oriental del INA en San José. (Remodelación del Sistema Eléctrico de Obras internas y externas para el Centro Nacional Especializado en Textil)	Remodelación del Almacén Central Región Central Oriental, Sede Francisco J. Orlich. La Uruca. San José
Descripción, objetivo general y relación con Plan Operativo Anual (POIA)	<p>Descripción: Consiste en la ejecución de diversas obras requeridas para el mejoramiento de la infraestructura del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago. Las obras principales tienen que ver con la construcción de puentes vehiculares y peatonales; calles de acceso externo e interno con obras conexas como aceras y bordillos; evacuación de aguas pluviales; zonas de parqueo y obras conexas; pasillos techados; entre otros. Con estas obras se busca facilitar el tránsito y la seguridad de movimiento de las personas usuarias dentro de las instalaciones de esta importante sede institucional.</p> <p>Objetivo General: Realizar mejoras vitales a las instalaciones del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago. Para coadyuvar a brindar a la población usuaria, servicios de capacitación y formación profesional de excelencia y contribuir al desarrollo socio – económico de vastos sectores de población menos favorecida.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Invertir en infraestructura física, mediante la ejecución presupuestaria de los planes de inversión a mediano plazo de las unidades regionales, para satisfacer las necesidades de formación y capacitación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.</p>	<p>Descripción: Consiste en la ampliación y la remodelación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí del INA en Puerto Viejo, las obras por ejecutar comprenderán remodelación del edificio existente y la ampliación de instalaciones (construcción de nuevo edificio).</p> <p>Objetivo General: Ampliar la infraestructura física del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí que permita satisfacer con calidad, de manera accesible, flexible, oportuna e innovadoramente las necesidades de capacitación y formación profesional de la población meta y de las unidades productivas del cantón de Sarapiquí. Coadyuvando en el fortalecimiento de la economía y de las condiciones de vida de la población de este importante cantón herediano.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Invertir en infraestructura física, mediante la ejecución presupuestaria de los planes de inversión a mediano plazo de las unidades regionales, para satisfacer las necesidades de formación y capacitación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.</p>	<p>Descripción: Consiste en una remodelación integral del edificio actual en la remodelación del sistema eléctrico, inclusión de sistemas de respaldo y emergencia, cambio de luminarias y de equipos de aire acondicionado, instalación del sistema detección, supresión, prevención de incendios, modificaciones civiles a toda la infraestructura que incumpla con Ley 7600 y lo indicado en la NFPA 101 para las rutas de evacuación, sustitución de las láminas de techo de la cubierta y readecuaciones de obras civiles para establecer un espacio para las salas de lactancia materna. Lo anterior mejora la seguridad humana y ocupacional de las personas estudiantes y funcionarias, así como la continuidad del negocio en caso de alguna emergencia o situación de riesgo.</p> <p>Objetivo General: Remodelar la infraestructura del edificio del Centro Nacional Especializado para la Industria Textil Juan Miguel Dada Vasiliades de la Unidad Regional Central Oriental del INA en San José, para disponer de instalaciones adecuadas que cumplan con todas las normativas vigentes para poder obtener el respectivo permiso de funcionamiento para continuar brindando los servicios de Capacitación y Formación Profesional en el sector productivo de Textil.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Invertir en infraestructura física, mediante la ejecución presupuestaria de los planes de inversión a mediano plazo de las unidades regionales, para satisfacer las necesidades</p>	<p>Descripción: Consiste en la Remodelación de las Instalaciones del Almacén Central de la Unidad Regional Central Oriental, en la Sede Francisco J. Orlich, La Uruca, San José. Incluye la adecuación de las Instalaciones Eléctricas, de conformidad con los alcances y normativa del nuevo Código Eléctrico vigente. Así como, la incorporación de la normativa aplicable, contemplada en la Ley 7.600. En todas las instalaciones que conforman el complejo de almacenamiento de la Unidad Regional Central Oriental, ubicado en la Sede Central del INA, denominada Francisco J. Orlich Bolmarich.</p> <p>Objetivo General: Remodelar y adecuar las instalaciones del Almacén Central de la Unidad Regional Central Oriental, para coadyuvar en el mejoramiento del nivel de satisfacción de la demanda de Servicios de Capacitación y Formación Profesional dirigidos a los trabajadores y vastos sectores de población y de la sociedad civil en condiciones de desventaja social que habitan en el área de influencia de esta Unidad Regional. Para contribuir al mejoramiento de las condiciones socio – económicas, de vida y de trabajo de dichos sectores de la sociedad costarricense.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar las acciones técnicas requeridas en los proyectos de inversión, para la dotación de edificaciones a mediano plazo, según las prioridades institucionales mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos de los proyectos.</p>

			de formación y capacitación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.	
Modalidad de Ejecución	-	-	-	-
Modalidad de Financiamiento	Recursos institucionales	Recursos institucionales	Recursos institucionales	Recursos institucionales
Costo total estimado (Construcción)	₡ 794 092 704	₡ 2 064 000 000	₡ 1 611 159 151	₡ 1 233 029 200
Monto total asignado en Presupuesto año 2023	₡ 65 229 044	₡ 1 350 465 233	₡ 110 199 318	₡ 986 423 359
Plazo Estimado	2023-2025	2023-2024	2023-2024	2023-2024
Plan Presupuesto 2023 (Programa y Partidas)	Programa: Servicios de Capacitación y Profesional. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.	Programa: Servicios de Capacitación y Profesional. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.	Programa: Servicios de Capacitación y Profesional. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.	Programa: Apoyo Administrativo. Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras. Subpartida: 5.02.01 Edificios.
Meta Anual	5%	70%	20%	60%
Unidad Responsable	Unidad Regional Cartago	Unidad Regional Huetar Norte	Unidad Regional Central Oriental	Unidad de Recursos Materiales, Sede Central

ANEXOS

Tabla de Anexos

Anexo 1. Definición de conceptos utilizados en el INA.....	39
Anexo 2. Base legal.....	42
Anexo 3. Organigrama del INA.....	43
Anexo 4. Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-305-2022.	44
Anexo 5. Avals de los Ministerios Rectores.....	50
Anexo 7: Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública.....	57
Anexo 8. Fichas Técnicas PND	59

Anexo 1. Definición de conceptos utilizados en el INA

Para facilitar la comprensión del presente Plan, se incluye la definición de los principales conceptos técnicos utilizados en el INA, los cuales se han simplificado con el propósito de facilitar la comprensión de cualquier persona, salvaguardando el marco conceptual básico propio de la formación profesional.

Acompañamiento empresarial. Servicio que incluye la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo empresarial como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad, además de la atención dirigida a los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Asistencia técnica: Servicio dirigido a personas que laboran en organizaciones de diversa naturaleza, con el fin de dotarles de herramientas para la solución de problemas específicos que, a su vez, les permita mejorar o incrementar la innovación, productividad y calidad de los servicios y productos que desarrollan.

Beneficiarios del SBD: Unidades Productivas (MIPYMES). Según el Marco regulatorio definido entre el INA y el Sistema de Banca para el Desarrollo, la unidad productiva se refiere a: personas físicas o jurídicas que combinan recursos humanos y físicos, con el fin de producir un bien o servicio con valor de mercado en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios.

Competencia: Funciones complejas que las personas ponen en acción- creación, para resolver problemas y realizar actividades (de la vida cotidiana y del contexto laboral), aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el hacer, saber, ser y convivir, considerando los requerimientos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano.

Curso: Servicio dirigido a la actualización o complementación de las competencias laborales, como a la especialización requerida por las personas laboralmente activas, aunque también pueden dirigirse a personas que no se encuentran laborando y requirieren de la citada actualización o complementación. Los cursos pueden estar asociado a los resultados de aprendizaje establecidos para cada una de las competencias específicas de un Estándar de Cualificación.

Deserción: Estado asociado a una persona participante que deja de recibir un servicio (programa, módulo o asistencia técnica) antes de la finalización del mismo. Una participante puede generar tantas deserciones, como servicios de los cuales deserte. Este concepto no aplica para el servicio de Certificación de competencias laborales.

Empleabilidad: Se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten, con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

Emprendimiento: Iniciativas que surgen a partir de una idea y que no se han conformado como una empresa formal.

Indicador: Medida que brinda información cuantitativa o cualitativa, que permite medir el grado de cumplimiento del objeto a evaluar.

Inversión pública: Conjunto de recursos públicos destinados a mantener e incrementar el capital físico y la capacidad del recurso humano que cada institución ejecute con sujeción a las metas y a las políticas enunciadas en los instrumentos de planificación vigentes, que proporcione bajo la modalidad de proyectos una ampliación de la capacidad de producción de bienes y servicios, con fundamento en una metodología que faculte su identificación, ejecución y evaluación.

Meta del indicador: Cuantificación de objetivos que se pretende alcanzar en un lugar y tiempo determinado, considerando los recursos necesarios, lo que conlleva la descripción de la unidad de medida y la cantidad.

Ministro(a) Rector(a): El o la jerarca responsable de la dirección política de cada sector, dictará directrices conjuntamente con el Presidente de la República, para que las políticas que fijen para el sector sean ejecutadas y acatadas por las diferentes instituciones centralizadas y descentralizadas que lo integran. Asimismo, velará por la coordinación institucional y fiscalizará que las políticas de su sector sean ejecutadas por las instituciones que lo integren.

Módulo: Cursos que se imparten de forma independiente, o que conforman los programas.

Objetivo: Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado, siendo la manifestación de intenciones que se requieren cumplir y que especifica con claridad en qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción.

Personas egresadas: Son las que se gradúan de los programas, donde adquieren competencias laborales que la persona aplica en el trabajo para la obtención de resultados concretos a partir de la misión, los objetivos y valores de la organización. ¿Quién es alguien competente? Alguien que sabe hacer algo con lo que sabe.

Población en desventaja social: Sectores o grupos de la población o comunidades, que por factores: Socioeconómicos, socioculturales, sociopolíticos, entre otros, viven en situaciones de riesgo social o pobreza, lo que les impide satisfacer sus necesidades básicas de: salud, alimentación, habitación, educación, empleo digno, otras.

Programa: Conjunto de cursos requeridos para la formación de las personas en una ocupación o puesto de trabajo, para satisfacer necesidades de capacitación o formación existentes en un sector productivo.

Servicio de Capacitación: Servicio orientado hacia el mejoramiento, complementación y especialización de las capacidades requeridas para mejorar el desempeño laboral de una persona. (cursos, asistencia técnica y acompañamiento empresarial)

Servicio de Formación: Servicio orientado a desarrollar, de manera integral, las competencias requeridas por una persona para desempeñarse en una ocupación. Este servicio, el cual se concreta mediante programas educativos, según se requiera, otorga alguno de los niveles de cualificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros y requisitos establecidos. El programa educativo está conformado por módulos. El insumo indispensable para el diseño curricular de programas educativos, lo constituye el Estándar de Cualificación (EC).

Unidad Productiva: Entidad física de carácter técnico o tecnológico establecido para la producción de un bien o para suministrar un servicio. Esta puede ser una empresa o una organización pública o privada.

Usuarios: Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes van dirigidos directamente los bienes o servicios que provee el programa o subprograma presupuestario.

Anexo 2. Base legal

El marco legal que rige al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se circunscribe al 21 de mayo de 1965, cuando se crea el Instituto mediante la Ley N° 3506⁸, con el propósito de capacitar a los trabajadores y formar a los aprendices; esta fue sustituida por la Ley N° 6868⁹, del 6 de mayo de 1983 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje”, la cual dicta satisfacer la necesidad de mano de obra calificada y especializada de los tres sectores económicos y, lo constituye en una Institución autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; esta última es reformada parcialmente, mediante la ley N° 9931¹⁰ del 29 de enero del 2021 “Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro.

Con esta reforma parcial se amplían las finalidades del Instituto, según reza el Artículo 2. “El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”

Además, se han presentado reformas al marco jurídico del INA, derivadas de la aplicación de las leyes: Ley 9807, Reforma de la Ley para financiamiento y desarrollo de la Educación Técnica Profesional.¹¹ “Ley de Protección al Trabajador” 7983 del 18 de febrero del 2000, la “Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas” 8262, del 17 de mayo del 2002 y la Ley 9274 Sistema de Banca para el Desarrollo del 12 de noviembre del 2014 y recientemente por la ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual, publicada en La Gaceta N 195 Alcance N°122 del 15 de octubre del 2019.

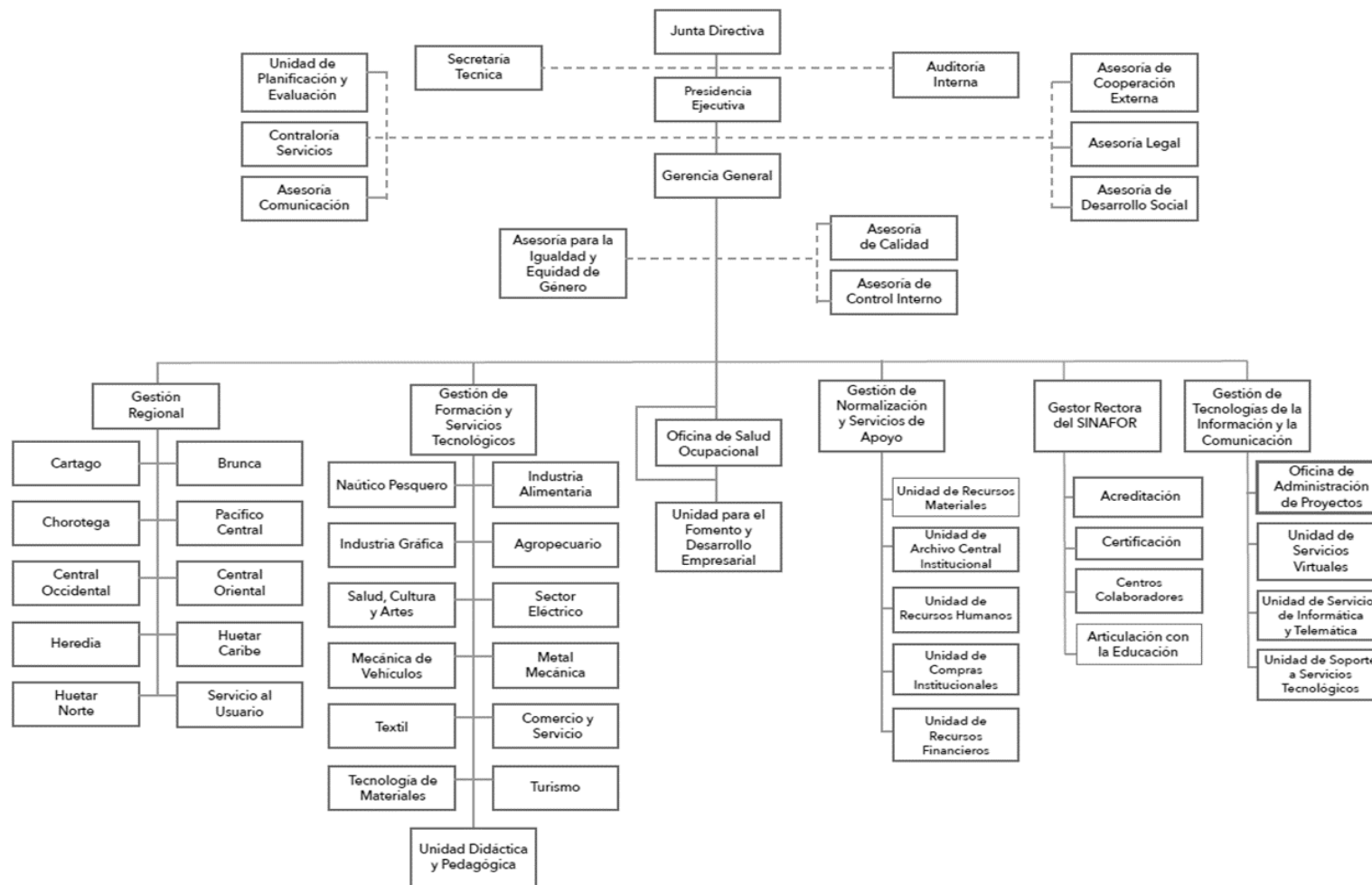
8 La Gaceta, No 115 del 23 de mayo de 1965.

9 La Gaceta, No 101 del 27 de mayo de 1983.

10 La Gaceta, No20 del 29 de enero del 2021.

11 La Gaceta N°28. Febrero 2020.

Anexo 3. Organigrama del INA



Según acuerdo de JD-AC-201-2022, se aprueba la supresión de la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional, sin embargo, a la fecha, el trámite en MIDEPLAN se encuentra en proceso, por lo que la unidad se mantiene aún dentro del organigrama.

Anexo 4. Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-305-2022.

Aprobación del Plan Operativo Institucional Anual (POI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA) para el periodo 2023.



Instituto Nacional de Aprendizaje
SECRETARÍA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
Correo electrónico bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

-1-
JD-AC-305-2022

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-305-2022

FECHA DE FIRMEZA: 26 DE SETIEMBRE DE 2022

ASUNTO: OFICIO GG-1350-2022. PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2023, PLAN DE GASTOS 2023, JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2023, JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023, PROYECTOS DE INVERSIÓN, E INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023.

PARA EJECUCIÓN: GERENCIA GENERAL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Subgerencias, Auditoría Interna, Asesoría Legal.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 34-2022 CELEBRADA EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2022, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU CAPÍTULO V:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-1350-2022, de fecha 15 de setiembre 2022, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, los siguientes informes: Presupuesto Ordinario Institucional 2023, Plan de Gastos 2023, Justificaciones Presupuestarias 2023, Plan Operativo Institucional (POI) 2023, Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2023, Justificaciones Presupuestarias 2023, Proyectos de Inversión, e Información Plurianual 2023, en cumplimiento del inciso f), del artículo 11, de la Ley 6868 y sus reformas, el cual cita lo siguiente: *“Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el proyecto de presupuesto anual de la institución, el cual deberá formularse en apego al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, así como a la distribución regional de acuerdo con las dinámicas de mercado laboral y locales de cada*

territorio.”

2. Que dichos informes fueron expuestos por la señora Gerente General Wendy Fallas Rojas, la señora Rocío López Monge, Jefe Unidad Planificación y Evaluación y la señora Karolina Gamboa Araya, Encargada Proceso Planeamiento Estratégico, y la señora María Fernanda Chacón García, de la Gerencia General, tal como consta en actas.
3. Que se presentan los aspectos generales para la planificación institucional 2023, la normativa vigente y vinculante, Ley Orgánica del INA y el cumplimiento del bloque de legalidad solicitado por la Contraloría General de la República.
4. Que se presenta el cumplimiento de la regla fiscal, según lo dictado en el oficio DM-358-2022 y considerando lo dictado en el decreto H-0039-2022.
5. Que con respecto a gastos capitalizables asociados a proyectos de inversión la Institución no dispone de los mismos para el periodo presupuestario 2023.
6. Que con respecto al informe del **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023**, se presenta información relacionada con la aplicación de los recursos a utilizar en el próximo ejercicio presupuestario y se detallan aspectos de corte general, incluyendo la base legal, el financiamiento, el marco estratégico, la estructura jerárquica y programática del Instituto, además, se incluye la estimación de los ingresos institucionales sobre los cuales se deberá rendir cuentas.
7. Que sus apartados obedecen a la estructura solicitada por los entes contralores, respondiendo a requerimientos puntuales solicitados por diversas normativas y guías del bloque de legalidad, a los cuales debe someterse el Instituto, así como también, respondiendo al Sistema de Planificación-Presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, sujetándose a las disposiciones legales y técnicas que rigen la materia, así como a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, del 27 de febrero, 2012.
8. Que para el periodo presupuestario 2023, la Estructura Programática presentada por la Institución no presenta variaciones ya que se conserva vigente la misma que ha utilizado en los años anteriores, a su haber se mantienen los mismos dos programas presupuestarios.
9. Que para el periodo 2023 el ingreso ordinario (Ingresos corrientes más financiamiento) del Instituto Nacional de Aprendizaje, asciende a ₡130.082.575.801 (ciento

treinta mil ochenta y dos millones, quinientos setenta y cinco mil ochocientos uno colones).

10. Que, en el 2023, se estima incorporar ₡7.363.164.668 como ingresos de vigencias anteriores para la transferencia de la Ley N°7372 y sus reformas "Ley para el financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional".

11. Que el Presupuesto Institucional se distribuye según Programa Presupuestario de la siguiente manera:

Programa 1 "Servicios de Capacitación y Formación Profesional": ₡89.946.330.898 equivalente a 69,15%.

Programa 2 "Apoyo Administrativo": ₡40.136.124.903 equivalente a 30,85%

12. Que el Presupuesto Institucional se distribuye según Gestión y Unidades de la siguiente manera:

- Gestión Regional: ₡68.353.716.557, equivalente a 52%
- Dirección Superior y Unidades Asesoras: ₡20.643.314.710, equivalente a 16%
- Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo: ₡17.862.467.175, equivalente a 14%
- Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos: ₡15.232.179.066, equivalente a 12%
- Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación: ₡6.924.360.853, equivalente a 5%
- Gestión Rectora del SINAFOR: ₡1.066.537.440, equivalente a 52%

13. Que el monto del presupuesto para el 2023 a mantenimiento edificios y locales, es de ₡1.047.256.647.

14. Que el monto presupuestado para el 2023 en proyectos de inversión en etapa diseño, es de ₡2.833.487.729.

15. Que el monto presupuestado para el 2023 en proyectos de inversión en etapa construcción, es de ₡4.015.848.088.

16. Que el monto presupuestado para el 2023 en Equipamiento Didáctico, es de ₡1.831.290.094.

17. Que se presenta la información Plurianual 2023-2026 de la siguiente manera:

Información Plurianual 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	122 719,41	121 430,81	122 574,92	125 026,60
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	118 936,49	117 223,94	117 866,26	119 707,66
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31,36	31,81	31,58	31,70
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3 088,11	3 531,48	4 009,56	4 646,69
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	557,36	655,55	558,49	556,91
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	-	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS: NO TRIBUTARIOS	95,08	88,82	82,05	96,04
2. INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
3. FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	7 353,16	7 285,85	7 354,68	7 591,57
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
TOTAL	130 092,58	128 716,65	129 929,41	132 627,66
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	112 754,46	111 645,26	113 915,38	116 675,34
1.1.1 REMUNERACIONES	62 974,41	63 919,83	64 872,81	65 858,88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34 522,04	32 786,59	33 793,71	35 077,45
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2 261,38	2 383,73	2 519,26	2 642,55
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	12 905,41	12 537,73	12 735,23	13 091,69
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11,15	11,49	12,04	12,66
2. GASTO DE CAPITAL	17 328,18	17 065,89	16 013,42	15 852,31
2.1 Edificaciones	6 909,95	3 917,26	3 869,34	3 966,51
2.2.1 Maquinari y equipo	2 772,47	4 181,46	2 779,17	2 132,68
2.2.4 Intangibles	89,87	197,66	101,20	82,66
2.2.5 Activos de valor	97,72	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	7 353,16	7 285,85	7 354,68	7 591,57
4. SUMA SIN ASIGNACIÓN PRE SUPUESTARIA	-	0	0	0
TOTAL	130 092,58	128 716,65	129 929,41	132 627,66

18. Que para la elaboración del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) y del Plan Operativo Institucional Anual (POIA) para el año 2023, se consideraron como marco jurídico y técnico institucional, los siguientes elementos:

- Los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2022", emanados por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y el Reglamento a la misma. Así como el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Ley 6868, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 6 de mayo de 1983 y su reforma parcial mediante la Ley 9931, del 29 de enero del 2021.
- Lineamientos Estratégicos de Alta Dirección 2023.

19. Que la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) ya tuvo el aval por parte de Rectoría Educación y Cultura y MIDEPLAN.

20. Que en los planes institucionales POI y POIA, se alinean al Plan Estratégico Nacional 2020-2050, Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

21. Que en cuanto al informe del **PLAN DE GASTOS 2023**, contiene información relacionada con los gastos contemplados por la Institución para el periodo 2023, tomándose en consideración todas las erogaciones que deben de realizar las distintas unidades por concepto de adquisición de bienes y servicios y se considera herramienta básica, ya que permite visualizar de manera puntual donde serán aplicados los recursos de la Institución; así como el tipo de bienes a adquirir en un periodo determinado.

22. Que en cuanto al informe de las **JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023**, el Instituto Nacional de Aprendizaje, año con año, elabora el documento Justificaciones Presupuestarias, en este se sustentan las erogaciones que proyecta la Institución realizar para el periodo 2023, lo anterior en función a los objetivos, metas e indicadores establecidos por las diferentes unidades, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que coadyuven al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

23. Que las Justificaciones han sido planteadas bajo la estructura organizacional de la Institución y son presentadas a nivel de subpartida, enunciando los gastos relevantes en los que incurrirá en el próximo ejercicio presupuestario 2023, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos, directrices y normativas establecidas por los Entes Fiscalizadores en materia presupuestaria, así como las Autoridades Superiores de nuestra Institución, relacionadas las mismas con los objetos del gasto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en el documento Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, Abril 2018.

24. Que los documentos remitidos por la Unidad de Planificación y Evaluación y Gerencia General, los cuales respaldan y fundamentan el presente acuerdo, constan en los archivos que al efecto lleva la Secretaría Técnica, así como el acta 34-2022 de Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2023 PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y GERENCIA GENERAL SEGÚN OFICIOS UPE-318-2022 Y GG-1350-2022, RESPECTIVAMENTE, CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN Y ARGUMENTAN DICHO PRESUPUESTO:

- PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2023
- PLAN DE GASTOS 2023
- JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2023
- PROYECTOS DE INVERSIÓN
- INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023

SEGUNDO: INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2023.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

BERNARDO
BENAVIDES
BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BERNARDO BENAVIDES
BENAVIDES (FIRMA)
Fecha: 2022.09.27
12:06:38 -06'00'

Lic. Bernardo Benavides B.
SECRETARIO TÉCNICO JUNTA DIRECTIVA

Anexo 5. Avales de los Ministerios Rectores



Despacho Ministerial

07 de junio, 2022.
DM-0710-06-2022

Señor
Juan Gerardo Alfaro López
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje

Asunto: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023 del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Estimable señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de saludarlo y, a la vez, remitirle el resultado solicitado en su oficio PE-776-2022, concerniente al análisis de la MAPP del INA, de conformidad con la normativa indicada en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023.

Al respecto, la señora Laura Fernández Delgado, Jерarca del Ministerio de Planificación y Política Económica, en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0495-2022, determina que la MAPP correspondiente, que conforma el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, guarda concordancia ya sea con el Plan Estratégico Nacional (PEN), el Programa de Gobierno 2022-2026 o con su Plan Estratégico Institucional (PEI).

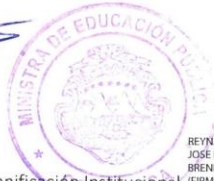
En consecuencia, se dictamina que la programación de la MAPP 2023 del INA, se encuentra vinculada con lo señalado en el artículo 12 de los lineamientos citados supra.

Agradeciendo su atención a la Presente,

Me despido con las más altas muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,


Anna Katharina Müller Castro
Ministra de Educación Pública



REYNALDO
JOSÉ RUIZ
BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por REYNALDO JOSÉ
RUIZ BRENES, 2022.06.08
Fecha: 2022.06.08
11:27:04 -0400'

VB. Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional

VB. José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

JOSE
LEONARDO
SANCHEZ
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE LEONARDO
SANCHEZ
HERNANDEZ, 2022.06.08
Fecha: 2022.06.08
11:13:10 -0400'

C: Archivo / Consecutivo

Realizado por: KBG

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 5.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 6 de junio 2022
MIDEPLAN-DM-OF-0495-2022

Señora
Anna Katharina Müller Castro
Ministra Rectora
Sector Educación y Cultura

Estimada señora:

En atención al oficio DM-0671-05-2022 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica 2023, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- ✓ Ministerio de Educación Pública.
- ✓ Ministerio de Cultura y Juventud.
- ✓ Museo Nacional de Costa Rica.
- ✓ Museo de Arte Costarricense.
- ✓ Museo Histórico Cultura Juan Santamaría.
- ✓ Museo Rafael A. Calderón Guardia.
- ✓ Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.
- ✓ Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
- ✓ Casa de la Cultura de Puntarenas.
- ✓ Centro Nacional de la Música.
- ✓ Sistema Nacional de Educación Musical.
- ✓ Teatro Nacional de Costa Rica.
- ✓ Teatro Popular Melico Salazar.
- ✓ Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
- ✓ Dirección General de Archivo Nacional.
- ✓ Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- ✓ Instituto Nacional de Aprendizaje.
- ✓ Colegio Universitario de Cartago.
- ✓ Colegio Universitario de Limón.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en las MAPP's 2023 pertenecientes al Sector Educación y Cultura sí está en concordancia.

Cordialmente,

LAURA FERNANDEZ DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0356-0620.
Fecha declarada: 06/06/2022 03:56:11 PM
Razón: Firma

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

- C. Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Secretario Sectorial, Sector Educación y Cultura.
Sra. Alejandra Esquivel Guzmán, Gerente, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones Públicas, Mideplan.
Archivo.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP en relación con el Plan de Gobierno - PEN - PND vigente

Sector: Educación y Cultura
Oficio: DM- 0671-05-2022

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PEN/PND/Programa de Gobierno establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	x			
ODS vinculados	x			
Intervención Estratégica	x			
Objetivo de la Intervención Estratégica	x			
Indicador de la Intervención Estratégica	x			
Línea base del indicador	x			
Meta del período y anual	x			
Desagregación regional (cuando proceda)	x			
Programa de Gobierno 2022-2026	x			
2. La programación del POI 2023 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	x			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PEN/PND y su respectivo código y programa presupuestario.	x			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las	x			



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
metas del PEN/PND o Programa de Gobierno 2022-2026.				
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PEN/PND o Programa de Gobierno.				
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2023 enviaron la FTPIP.	x			
b) Concordancia con la información del BPIP.	x			

San José, 28 de setiembre de 2022
MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-127-2022

Señora
Karolina Gamboa Araya,
Encargada Proceso de Planeamiento Estratégico
Jefatura Unidad de Planificación y Evaluación
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Estimada señora:

En atención a la solicitud del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) mediante oficio UPE-PPE-197-2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), se adjunta la certificación correspondiente.

Cualquier consulta favor dirigirse con el señor Antuan Villalobos Alvarado, encargado del Sector Educación, al correo electrónico antuan.villalobos@mideplan.go.cr.

Atentamente,

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.28
09:45:27 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefa
Unidad de Inversión Pública

c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-032-2022

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a través del oficio UPE-PPE-197-2022 del 21 de setiembre del 2022 y en cumplimiento con el Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-0819-2022 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), CERTIFICA: Que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tiene 6 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo, con montos programados para el 2023 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de registro y establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos activos en el BPIP con los montos programados para el año 2023:

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2023 (millones de colones)
001651 Remodelación en la Infraestructura del Proceso de Servicios Generales y la Oficina de Riesgos de Trabajo del INA la Uruca	290,00
001787 Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Regional Central Occidental del INA en Alajuela.	142,53
002630 Remodelación del Almacén Central Región Central Oriental, Sede Francisco J. Orlich. La Uruca. San José	986,42
002716 Obras varias para el mejoramiento del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago.	154,27
003061 Remodelación de la infraestructura de la Seda Institucional de Estudiantes en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich del INA, La Uruca, San José, Costa Rica	433,50
003062 Remodelación Integral del Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas de la Unidad Regional Central Oriental del INA en Tibás	637,50

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) la ciudad de San José, el día veintiocho de setiembre del dos mil veintidós.

JOHANNA
 VANESSA SALAS
 JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 JOHANNA VANESSA SALAS
 JIMENEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.28 09:44:24
 0000

Johanna Salas Jiménez
Jefa

Anexo 6: Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Nombre del jerarca de la institución:	Juan Alfaro López
Sector:	Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a)	Anna Katharina Müller Castro

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2022 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2023 (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
001787-Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Región Central Occidental del INA en Alajuela	Perfil	100	Programa 1: "Servicios de Capacitación y Formación Profesional"	¢123 490 142	-	¢28 505 987,4	¢99 770 955,9	¢14 252 993,7	-	URMA-PAM URCOC
001651-Remodelación en la infraestructura del proceso de Servicios Generales y de la Oficina de Riesgos del Trabajo del INA La Uruca	Perfil	100	Programa 1: "Servicios de Capacitación y Formación Profesional"	¢479 409 053	-	¢289 998 006,00	-	--	-	URMA-PAM
003062-Remodelación Integral Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas en Tibás	Prefactibilidad	100	Programa 1: "Servicios de Capacitación y Formación Profesional"	¢637 499 999,99	-	¢212 500 000	¢212 500 000	¢212 500 000	-	URMA-PAM URCO

003061-Remodelación de la Soda de Estudiantes en Sede Central (INA)	Perfil	100	Programa 1: “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”	¢456 500 000	-	¢144 501 063,67	¢144 501 063,67	¢144 501 063,67	-	URMA-PAM
002716-Obras varias para el mejoramiento del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago (Remodelación del puente en Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica, La Chinchilla)	Perfil	100	Programa 1: “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”	¢83 850 000	-	-	-	-	¢65 229 044	URMA-PAM URC
002630 Remodelación del Almacén Central Región Central Oriental, Sede Francisco J. Orlich. La Uruca. San José	Perfil	100	Programa 1: “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”	¢85 337 324,57	¢85 337 324,57	-	¢197 284 671,8	¢394 569 343,6	¢394 569 343,6	URMA-PAM URCO
Ampliación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte del INA en Puerto Viejo de Sarapiquí	Prefactibilidad	100	Programa 1: “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”	*NA	NA	-	¢450 155 077,67	¢450 155 077,67	¢450 155 077,67	URMA-PAM URHN
Remodelación Integral del Centro Nacional Especializado para la Industria Textil Juan Miguel Dada Vasiliades de la Unidad Regional Central Oriental del INA en San José (Remodelación del Sistema Eléctrico de Obras internas y externas para el Centro Nacional Especializado en Textil)	Prefactibilidad	100	Programa 1: “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”	*NA	NA	-	-	-	¢110 199 318,00	URMA-PAM URCO

*NA: cuentan con contenido presupuestario a partir del 2023

Anexo 7. Fichas Técnicas PND

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo.
Definición conceptual		<p>Egresado: Persona que ha concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos (Obtiene título). Para efectos de contabilización, se incluyen:</p> <p>Personas egresadas de servicios de formación: Programas educativos, programas de habilitación y los programas en el idioma inglés de la oferta anterior al Nuevo Modelo Curricular.</p> <p>Personas que obtienen la equiparación a programas, según el registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Equiparaciones: Emisión de criterio técnico en el cual se declara que el 85% del contenido curricular y el tiempo de la asignatura, materia, módulo o cualquier otra unidad curricular, que fue aprobada por la persona solicitante, en el INA o cualquier otra institución que ofertan la EFTP en el país o en el extranjero, son equiparables a un módulo, del programa. Esto de acuerdo con el Modelo Curricular para la Formación Profesional 2018 (p.64). - Incluye personas beneficiarias de SBD y PYME, egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo.</p>
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Xi: personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo</p> <p>Y: sumatoria de Xii: 1,2, 3,..., n</p>
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		<p>2021</p> <p>Nacional: 2.043</p> <p>Regiones</p> <p>Central: 992</p> <p>Chorotega: 221</p> <p>Pacífico Central: 175</p> <p>Región Brunca: 136</p> <p>Huetar Caribe: 331</p> <p>Huetar Norte: 188</p>
Meta		<p>Nacional:</p> <p>2023-2026: 8.620</p> <p>2023: 2.090</p> <p>2024: 2.132</p> <p>2025: 2.178</p> <p>2026: 2.220</p> <p>Regiones:</p> <p>2023-2026:</p> <p>Central: 4.184</p> <p>Chorotega: 932</p> <p>Pacífico Central: 740</p>

Elemento	Descripción
	<p>Región Branca: 576 Huetar Caribe: 1.396 Huetar Norte: 792</p> <p>2023: Central: 1.014 Chorotega: 226 Pacífico Central: 180 Región Branca: 140 Huetar Caribe: 338 Huetar Norte: 192</p> <p>2024: Central: 1.034 Chorotega: 230 Pacífico Central: 184 Región Branca: 142 Huetar Caribe: 346 Huetar Norte: 196</p> <p>2025: Central: 1.058 Chorotega: 236 Pacífico Central: 186 Región Branca: 146 Huetar Caribe: 352 Huetar Norte: 200</p> <p>2026: Central: 1.078 Chorotega: 240 Pacífico Central: 190 Región Branca: 148 Huetar Caribe: 360 Huetar Norte: 204</p>
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Sistema Estadístico y de Monitoreo de Servicios (SEMS)
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Objetivo 4 Indicador 4.3.1 Indicador 4.4.1
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A

Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central :0 2. PRD Brunca: 2.5 3. PRD Pacífico Central: 0 4. PRD Chorotega: 4.5 5. PRD Huetar Caribe: 5.5 6. PRD Huetar Norte: 6.5
Comentarios generales	

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	
Definición conceptual	Egresado: Persona que ha concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos (Obtiene título). Para efectos de contabilización, se incluyen: Personas egresadas de servicios de formación: Programas educativos, programas de habilitación y los programas en el idioma inglés de la oferta anterior al Nuevo Modelo Curricular. Personas que obtienen la equiparación a programas, según el registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Equiparaciones: Emisión de criterio técnico en el cual se declara que el 85% del contenido curricular y el tiempo de la asignatura, materia, módulo o cualquier otra unidad curricular, que fue aprobada por la persona solicitante, en el INA o cualquier otra institución que ofertan la EFTP en el país o en el extranjero, son equiparables a un módulo, del programa. Esto de acuerdo con el Modelo Curricular para la Formación Profesional 2018 (p.64). - Incluye personas beneficiarias de SBD y PYME, egresadas en el idioma inglés.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: personas egresadas en el idioma inglés Y: sumatoria de Xi i: 1,2, 3,..., n	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" personas egresadas en el idioma inglés.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base	2019 Nacional: 3.290 Regiones Central: 2.128 Chorotega: 325 Pacífico Central: 199 Región Brunca: 189 Huetar Caribe: 294 Huetar Norte: 155	
Meta	Nacional: 2023-2026: 12.000	

Elemento	Descripción
	<p>2023: 2898 2024: 2964 2025: 3032 2026: 3106</p> <p>Regiones:</p> <p>2023-2026: Central: 8.132 Chorotega: 1.162 Pacífico Central: 634 Región Brunca: 592 Huetar Caribe: 1.030 Huetar Norte: 450</p> <p>2023: Central: 1.968 Chorotega: 280 Pacífico Central: 152 Región Brunca: 142 Huetar Caribe: 248 Huetar Norte: 108</p> <p>2024: Central: 2.010 Chorotega: 288 Pacífico Central: 156 Región Brunca: 146 Huetar Caribe: 254 Huetar Norte: 110</p> <p>2025: Central: 2.054 Chorotega: 294 Pacífico Central: 160 Región Brunca: 150 Huetar Caribe: 260 Huetar Norte: 114</p> <p>2026: Central: 2.100 Chorotega: 300 Pacífico Central: 166 Región Brunca: 154 Huetar Caribe: 268 Huetar Norte: 118</p>
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Sistema Estadístico y de Monitoreo de Servicios (SEMS)
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.

Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Objetivo 4 Indicador 4.3.1 Indicador 4.4.1
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1PRD Central: 0 2PRD Brunca: 2.5 3PRD Pacífico Central: 0 4PRD Chorotega: 4.5 5PRD Huetar Caribe: 5.5 6PRD Huetar Norte: 6.5
Comentarios generales	

Anexo 8. Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-172-2023.

Ajustes a Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2023 y Vinculación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 con el Plan Nacional De Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP), aprobado en diciembre 2022.



**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

Secretaría Técnica de Junta Directiva
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
CORREO ELECTRÓNICO: JUNTADIRECTIVA@INA.AC.CR

-1-
JD-AC-172-2023

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-172-2023

FECHA DE FIRMEZA: 12 DE JUNIO DE 2023

ASUNTO: AJUSTES A PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2023 Y VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 (PNDIP), APROBADO EN DICIEMBRE 2022.

PARA EJECUCIÓN: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencias, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 22 CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL 2023, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU ARTÍCULO V:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-PPE-137-2023, de fecha 8 de junio 2023, la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el ajuste planteado al Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2023, así como la respectiva vinculación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP) aprobado en diciembre 2022.
2. Que el proceso de ajuste al Plan Operativo Institucional Anual (POIA) se realiza partiendo del análisis de los indicadores y metas programadas, por parte de los responsables de cada unidad, valorando las posibilidades de logro para todo el período.
3. Que el ajuste al POIA 2023, se realiza en tres etapas, según se detalla:
 - ✓ Etapa I: Coordinación de posibles ajustes POIA 2023
 - ✓ Etapa II: Realización ajustes POIA 2023
 - ✓ Etapa III: Vinculación ajuste POIA 2023

4. Que se realizó consultas a las unidades institucionales para conocer los ajustes a realizar por medio del UPE-PPE-47-2023; posteriormente se realizaron sesiones de trabajo con las unidades para validar las plantillas de ajuste y para finalizar se consolidó la información en este documento para no interrumpir los procesos de variaciones internas y modificaciones presupuestarias, como parte de la estrategia institucional que considera la agilización de los procesos de ejecución presupuestaria.
 5. Que las unidades que presentaron solicitudes de ajustes fueron:
 - La Gestión de Formación Servicios Tecnológicos hizo ajuste en sus doce Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, así como la Unidad Didáctica y Pedagógica.
 - La Gestión Regional realizó ajuste de las nueve Unidades Regionales y la Unidad de Servicio al Usuario.
 - La Dirección Superior y Unidades Asesoras efectuó ajustes en la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Unidad de Planificación y Evaluación; la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género.
 6. Que el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2023, corresponde a la Administración 2022-2026 y a las políticas institucionales, mediante los objetivos y metas en el corto y mediano plazo, el cual contiene la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), la Ficha Técnica del Indicador y la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP).
 7. Que la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) contiene la programación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece a la sociedad costarricense; de acuerdo con las líneas planteadas en Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026y en el Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
 8. Que el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, es el marco de referencia fundamental para la elaboración de los planes operativos: Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Institucional Anual, ambos planes permiten realizar la articulación de lo estratégico y lo operativo, del corto y mediano plazo, mediante la definición de metas institucionales que serán monitoreadas y evaluadas. El INA está haciendo esfuerzos concretos para orientar de una manera ordenada y consistente su accionar, para responder adecuadamente a las demandas que hace la sociedad costarricense a una Institución de formación profesional, cuya misión indica que: ***“El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige”.***
-

9. Que el POI es elaborado por la Unidad de Planificación y Evaluación, conforme a lo indicado en los lineamientos emitidos por el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda.
10. Que el Presidente Juan Alfaro López procede con la votación del presente tema, tal como consta en actas.
11. Que el Director Tyronne Esna Montero se abstiene de votar el presente acuerdo por contener temas del Portafolio de Proyectos.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2023, ASÍ COMO LA RESPECTIVA VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 (PNDIP), APROBADO EN DICIEMBRE 2022.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

BERNARDO
BENAVIDES
BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BERNARDO
BENAVIDES
BENAVIDES (FIRMA)
Fecha: 2023.06.14
11:57:40 -06'00'

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico Junta Directiva
*jls**